

Resolución Directoral

San Martín de Porres, 30 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-008742- 001, de fecha 27 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual tiene por objetivo garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), estableciendo que para suscribir un contrato administrativo de servicios se debe cumplir con el procedimiento que comprende las etapas de preparación, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato. Asimismo, la Ley N° 29849, establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH, y que el numeral 5.5 se modificó con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, y Resolución Ministerial N° 706-2019/MINSA, dispone entre otros que los miembros del Comité de Selección estarán integrados por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, un representante de la Oficina de Personal quien la preside, un representante de la Oficina Ejecutiva de Administración, y un representante del área usuaria, quien actuará como segundo miembro, los cuales serán designados por Resolución Directoral;

Que, con Nota Informativa N° -2020-OP-OEA/INSM" HD-HN", el jefe de la Oficina de Personal propone la conformación del Comité de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi";

Que, en cumplimiento a las normas descritas y consideraciones expuestas, resulta procedente la conformación del Comité de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", para el ejercicio presupuestal 2020;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, la Resolución Ministerial N° 706-2019/MINSA, y la Resolución Ministerial N°462-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **CONFORMAR** el Comité de Selección para la Contratación de Personal Bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", para el ejercicio presupuestal 2020, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
DON JUAN VERA MORALES, Jefe de la Oficina de Personal, quien lo presidirá.	DOÑA JUANA PATRICIA PARODI RAZURI, Jefa del Equipo de Control de Asistencia y Selección de la Oficina de Personal, quien presidirá la suplencia.
DOÑA MABEL ESTELITA PISCO ESPINOZA, Directora Ejecutiva Oficina Ejecutiva de Administración, quien actuara como primer miembro.	DOÑA MARIA ELENA ZEGARRA CARMONA, servidora de la Oficina de Personal, suplente del primer miembro.
Representante del área usuaria, quien actuara como segundo miembro.	Representante del Área usuaria, suplente del segundo miembro.

Artículo 2°.- **DISPONER** que el Presidente del Comité de Selección, curse las notificaciones respectivas a los representantes de las Área Usuarias de los puestos a concursar.

Artículo 3°.- **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la página Web Institucional.

Regístrese y comuníquese.


 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
 "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"
 Director General Instituto Especializado
 C.M.P. 10610, P.M.E. 14778

- C.C.
 () Órgano de Control Institucional
 () Oficina de Personal
 () Equipo de Control de Asistencia y Selección
 (4) Equipo de Beneficios Pensiones y Legajo
 () Interesados
 () Archivo


 M. PISCO E.


 M. BALLON T

